



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0033-2024-R-UNE

Chosica, 10 de enero del 2024

VISTO el Oficio N° 1406-2023-VR-ACAD, del 29 de noviembre del 2023, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 2515-2022-R-UNE, del 08 de setiembre del 2022, se ratifica, en vía de regularización, la Resolución N° 0504-2022-D-FAN, del 02 de setiembre del 2022, mediante la cual se encarga la Dirección del Departamento Académico de Nutrición Humana de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a la Mtra. Florentina Gabriela VIDAL HUAMÁN, docente Asociada a Dedicación Exclusiva, por el periodo de un (1) año, del 02 de setiembre del 2022 al 01 de setiembre del 2023;

Que mediante Resolución N° 496-2023-D-FAN, del 01 de setiembre del 2023, la Facultad de Agropecuaria y Nutrición, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada en la fecha, encarga la Dirección del Departamento Académico de Nutrición Humana a la Mtra. Florentina Gabriela VIDAL HUAMÁN, docente Asociada a Dedicación Exclusiva, por el periodo de un (1) año, del 02 de setiembre del 2023 al 01 de setiembre del 2024;

Que con Oficio N° 587-2023-D-FAN, del 20 de octubre del 2023, el Decano de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición remite al Vicerrector Académico la precitada resolución para su ratificación;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico eleva a la Rectora el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 29 de diciembre del 2023; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 496-2023-D-FAN, del 01 de setiembre del 2023, mediante la cual se encarga la Dirección del Departamento Académico de Nutrición Humana de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a la Mtra. Florentina Gabriela VIDAL HUAMÁN, docente Asociada a Dedicación Exclusiva, por el periodo de un (1) año, del 02 de setiembre del 2023 al 01 de setiembre del 2024.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que la docente antes mencionada presente su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 012-2023-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1738-2023-R-UNE, del 20 de junio del 2023.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución para que efectiven las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)


Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora